



“El Justiciero” antepasado de Bad Bunny: el guadalupense Jerónimo Lebrón

por Cristina Sánchez-Rodas Navarro

Bad Bunny, cantante oriundo de Puerto Rico, ha estado en el foco de los periodistas con motivo de su triunfo en la entrega de los premios Grammy, seguido por su rompedora actuación en la Super Bowl 2026 cantando en español.

Entre lo mucho que sobre él ha escrito la prensa me llama la atención un artículo publicado en el periódico El Mundo cuyo titular es: “[El justiciero antepasado español de Bad Bunny que fue como Bartolomé de las Casas](#)”.

Este antepasado es Jerónimo Lebrón, del que comparto algunos datos biográficos por mí recopilados al investigar la vida y obra de su hermano menor, Lorenzo.

Jerónimo Lebrón nació en Guadalupe (Cáceres) pero la fecha exacta se ignoraba hasta que en 2019 con ayuda de D. Antonio Ramiro Chico -Cronista de la Villa de Guadalupe- localicé su partida de bautismo fechada en 1505.

En el S. XVI el Monasterio de Guadalupe estaba regido por la Orden de los Jerónimos, y probablemente dada la estrecha vinculación de la familia con el Monasterio explica la elección de ese nombre de pila.

Fue el primogénito del matrimonio formado por Cristóbal Lebrón, que llegaría ser oidor (magistrado) de la Audiencia de Santo Domingo en la Isla La Española, y de Doña María de Quiñones.

El matrimonio tuvo tres hijos más: Luisa, Isabel (que no llegó a la edad adulta) y Lorenzo.

No era infrecuente en el siglo XVI que hermanos de padre y madre utilizaran apellidos diferentes, optando discrecionalmente por el que considerasen de mayor categoría o prestigio, o incluso por otro diferente. Es el caso de los hermanos Lebrón: mientras el mayor firmaba como Jerónimo Lebrón, la hija fue conocida como doña Luisa de Quiñones y sólo Lorenzo optó por firmar como Lebrón de Quiñones.

Respecto a su formación académica no constan datos fidedignos, pero hay que descartar que Jerónimo Lebrón fuera licenciado ya que no anteponía ese título a su nombre en los documentos oficiales, como era la práctica en esa época.

La trayectoria de Jerónimo Lebrón como servidor de la Corona española está bien documentada en la historia de América: comienza en 1533, fecha en que solicitó al monarca la merced de los oficios de alcaide y regidor de Santo Domingo que habían quedado vacantes por muerte de Alonso de Ávila.

A partir de ahí su carrera fue en ascenso ya que no solo fue regidor de Santo Domingo, sino que posteriormente fue nombrado gobernador y capitán general en Santa Marta y Nuevo Reino de Granada. Su gobierno se caracterizó por una política de entendimiento con los naturales antes que la violencia.

Falleció en enero de 1545 ocupando el cargo de gobernador de San Juan de Puerto Rico.

Pero los historiadores nunca habían indagado sobre los años de juventud de este ilustre personaje. Y es aquí donde la realidad supera a la ficción: tras cotejar los catálogos del Archivo General de Indias se concluye irrefutablemente que Jerónimo Lebrón a los dieciocho años era clérigo de la diócesis de Plasencia. Tal conclusión se infiere de la lectura de la Real Provisión de 25 de agosto de 1523 dirigida a Alexander Geraldino, obispo de la Iglesia de Santo Domingo en la que se indica que “catando la suficiencia e idoneidad de Jerónimo Lebrón, hijo del licenciado Cristóbal Lebrón, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, clérigo de la diócesis de Plasencia, ordena al obispo que lo haya por presentado en dicha canonjía y le dé su posesión, presentando Jerónimo Lebrón esta provisión en el plazo de doce meses desde la data del documento”.

La conducta como clérigo de Jerónimo Lebrón distó mucho de ser ejemplar, hasta el punto que las quejas llegaron a la Corte: de fecha 31 agosto de 1526 es la Real Cédula a los provisoros en sede vacante de la Iglesia de Santo Domingo de la isla La Española para que “hagan justicia en lo referente a requerir a Jerónimo Lebrón, canónigo de esta Iglesia, a que viva en la ciudad de Santo Domingo y lleve hábito en lugar de capa y espada”.

Asimismo, en un documento de 17 de noviembre de 1526 Rodrigo de Bastidas, deán de Santo Domingo, afirmaba que “el dicho Gerónimo Lebrón, aunque tiene la posesión de la dicha canonjía, nunca la ha servido ni residido, antes anda en hábito de lego e usa del exerçio de la miliçia en juego de cañas y en todas las otras fiestas que los cavalleros y legos exerçitan...”

Dada la poca predisposición de Jerónimo Lebrón hacia la vida religiosa no sorprende que hiciera renunciación y dejación de su canonjía en noviembre de 1529. Ese mismo mes murió su padre súbitamente, y no se puede descartar que la conducta de su hijo influyera.

Tras colgar los hábitos, Jerónimo Lebrón “casó y fue velado según orden de la Santa Madre Iglesia”, matrimonio que tendría lugar en torno a 1530-1532. Su esposa fue Ana de Acevedo, hija de Aldonza de Acevedo y de Juan de Villoria (apodado el “viejo”). Este último fue repostero de camas de Fernando el Católico y pasó a la isla La Española en 1509 llegando a ostentar el puesto de teniente general del Almirante.

En realidad, los Lebrón y los Villoria hicieron una doble alianza matrimonial puesto que la hermana de Jerónimo -doña Luisa- casó con Juan de Villoria, hermano de doña Ana de Acevedo.

Fruto del matrimonio de Jerónimo Lebrón y Ana de Acevedo nacieron dos hijos legítimos: Juan Lebrón de Quiñones (capitán de infantería y alcalde ordinario de Santo Domingo, que contraería matrimonio con doña Francisca Soderín) y doña María de Quiñones.

La familia Lebrón no ha sido olvidada en su Guadalupe natal, donde siendo alcalde D. Felipe Sánchez Barba se rotuló en 2023 una calle con el nombre de Lorenzo Lebrón de Quiñones en honor de quien fuera fundador de la Audiencia de Nueva Galicia. Pero esa es otra historia.

Cristina Sánchez-Rodas Navarro

Catedrática de D^a del Trabajo y de la Seguridad Social Universidad de Sevilla

csrodas@us.es

Bibliografía:

Cristina Sánchez-Rodas Navarro; Epistolario del muy magnífico licenciado Lorenzo Lebrón de Quiñones, oidor alcalde mayor de la Audiencia de Nueva Galicia. Laborum. Murcia. 2021.